



PERÚ

Superintendencia Nacional de Control de
Servicios de Seguridad, Armas, Municiones
y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

Gerencia General

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

201900124820

Lima, 20 MAYO 2019

CARGO

OFICIO N° 170 -2019-SUCAMEC-GG

Señor
César Augusto Gentile Vargas
Director General
Ministerio del Interior
Plaza 30 de Agosto s/n – Urb. Corpac, San Isidro
Presente. -

Asunto : Designación de responsable de la SUCAMEC para brindar información sobre el cumplimiento de actividades del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, II Semestre 2018

Referencia : Oficio N° 000075-2019/IN/VSP/DGSC del 30.04.2019

De mi consideración:


Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual reitera la solicitud de designación del responsable de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, a fin de coordinar sobre el cumplimiento de las actividades del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 correspondiente al II Semestre 2018, así como la remisión de la matriz de monitoreo y evaluación de actividades.

Al respecto, comunico que se designa como responsable de la SUCAMEC para brindar información sobre el cumplimiento de las actividades del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, al señor Diego Ramón Saavedra Valiente, Analista en Racionalización, Organización y Métodos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, con quien podrán coordinar al correo institucional dsaavedra@sucamec.gob.pe, y al teléfono 412-0000 anexo 5089.

Asimismo, se adjunta al presente la matriz de monitoreo y evaluación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 correspondiente al II Semestre 2018, y un CD con la referida matriz.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


.....
Orlando Yahir Chiong Lizano
Gerente General
Superintendencia Nacional de Control
de Servicios de Seguridad, Armas,
Municiones y Explosivos de Uso Civil
SUCAMEC

OYCL/



PERÚ

Superintendencia Nacional de Control de
Servicios de Seguridad, Armas, Municiones
y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

MEMORANDO N° 331-2019-SUCAMEC-OGPP

De : **Katlen Pacheco Román**
Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

A : **Orlando Yahir Chiong Lizano**
Gerente General de la SUCAMEC

CC : **José Carlos Revoredo Rojas**
Gerente de Políticas

Iván César Monge Valenzuela
Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información y
Comunicaciones

Asunto : Información MININTER - Plan Nacional de Seguridad Ciudadana

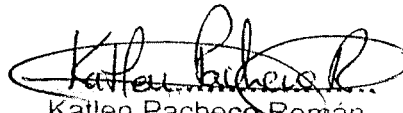
Ref. : Memorando Múltiple N° 025-2019-SUCAMEC-OGPP

Fecha : Lima, 14 de Mayo de 2019.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez, comunicar que el Sr. Diego Ramón Saavedra Valiente, Analista en Racionalización, Organización y Métodos de la OGPP, identificado con DNI 46789662, será responsable de brindar la información correspondiente al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.

Por otra parte, se remite el reporte del avance de las actividades del Plan de Seguridad Ciudadana 2013-2018, correspondientes al segundo semestre del 2018 en la Matriz De Monitoreo Y Evaluación – Plan Nacional De Seguridad Ciudadana.

Atentamente,

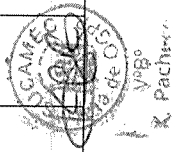

Katlen Pacheco Román
Jefa de la Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto
SUCAMEC

Nota: Se adjunta Matriz de Monitoreo y Evaluación – Plan Nacional de Seguridad Ciudadana al registro Cydoc.



KPR/drsv

INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2013-2018												
Cod.	Nombre	Cod.	Objetivo Específico	Nombre	Indicador	Meta	Miña Planificada (para el 2do semestre 2018)	Logro II Semestre 2018	Indicador	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
OE.1	Disponer de un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido	OE.1.2	Implementar tecnologías de información para la seguridad	Implementar la plataforma de interoperabilidad electrónica para base de seguridad ciudadana	Plataforma de interoperabilidad	A mayo de 2014, de interoperabilidad conectada	Implementar servicios en la FIDE	Se tiene publicado los siguientes servicios: - Empresa de servicio de seguridad privada autorizada por RUC. - Instructor de seguridad privada acreditado por DNI. - Consulta de personas autorizadas para portar armas con DNI	Plataforma de interoperabilidad	OCTIC	01/07/2018	31/12/2018
OE.3	Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos	OE.3.2	Reducir la violencia en niños, jóvenes y adolescentes ciudadana	Establecer un plan o programa para sensibilizar, crear conciencia pública y de cultura de paz en la sociedad para prevenir y educar respecto a los riesgos derivados del uso, tenencia, posesión y porte de las armas de fuego. Implementar en las instituciones educativas, programas destinados a evitar el uso de armas de fuego, a fin de prevenir y reducir la violencia y criminalidad en la población.	Al 2014, programa de interoperabilidad conectada Al 2018, implementados los programas en las IE de los cinco departamentos con los mayores índices delictivos	Al 2014, programa formulado en los cinco departamentos con los mayores índices delictivos	Implementar la campaña "PIENSA, NO LE DISPARES A TUS SUEROS", de sensibilización sobre la tenencia responsable de armas legales y la ciudadanía en general.	A través de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional (OCIMIN) se implementó la campaña piloto "PIENSA, NO LE DISPARES A TUS SUEROS", de sensibilización sobre la tenencia responsable de armas legales y la ciudadanía en general.	Una (01) campaña piloto implementada	SUCAMEC - GP	01/07/2018	31/12/2018
OE.3	Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos	OE.3.2	Reducir la violencia en niños, jóvenes y adolescentes ciudadana	Implementar en las instituciones educativas, programas destinados a evitar el uso de armas de fuego, a fin de prevenir y reducir la violencia y criminalidad en la población.	Al 2018, implementados los programas en las IE de los cinco departamentos con los mayores índices delictivos	Al 2018, implementados los programas en las IE de los cinco departamentos con los mayores índices delictivos	Realizar charlas destinadas a instituciones educativas, a fin de prevenir y reducir la violencia y criminalidad en la población.	IR NORTE: Se realizaron once (11) charlas en distintos colegios, llegando a un total de 870 estudiantes. IZ PUNO: Se realizaron veinte (20) charlas en distintos colegios, llegando a un aproximado de 6940 estudiantes. IZ PIURA: Se realizaron catorce (14) charlas en distintos colegios, llegando a un total de 1919 estudiantes. IZ CUSCO: Se realizaron charlas en cinco (05) colegios. IZ ANCASH: Se realizaron charlas en cuarenta y nueve (49) colegios, a un aproximado de 17,699 estudiantes. IZ JUNÍN: Se realizaron charlas en ocho (08) colegios, a un aproximado de 1285 estudiantes. IZ LA LIBERTAD: Se realizaron charlas en tres (03) colegios, a un aproximado de 440 estudiantes.	Once instituciones educativas. Trece instituciones educativas. Once instituciones educativas. Cinco instituciones educativas. Cuarenta y nueve (49) instituciones educativas. Ocho instituciones educativas. Tres (03) instituciones educativas.	SUCAMEC - GP SUCAMEC - GP SUCAMEC - GP SUCAMEC - GP SUCAMEC - GP	01/07/2018 01/07/2018 01/07/2018 01/07/2018 01/07/2018	31/12/2018 31/12/2018 31/12/2018 31/12/2018 31/12/2018
OE.4	Promover la participación de los ciudadanos, en la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana	OE.4.1	Fortalecer la efectiva participación de la población en acciones preventivas de seguridad ciudadana	Establecer, conjuntamente con la sociedad civil, los sectores empresarial y académico y los medios de comunicación, campañas efectivas y masivas de sensibilización que ilustren los efectos negativos y la realidad del uso indiscriminado de armas de fuego, así como promover campañas que motiven la entrega voluntaria de armas	Campaña de sensibilización en Lima y Callao	A julio de 2014, las campañas de sensibilización en Lima y Callao	Capacitar a empresas de seguridad privada; Realizar el curso de seguridad privada en las entidades del sistema financiero.	No se obtuvieron logros; sin embargo, se reportó en el Primer semestre el logro de la aprobación de la Directiva N° 006-2018-SUCAMEC, que regula las Actividades de Formación Básica y Perfeccionamiento para el Personal de Seguridad y establece el Plan de Estudios. (Publicada en el diario El Poruzano, el 16 de mayo de 2018).		SUCAMEC - GP	01/07/2018	31/12/2018
OE.4	Promover la participación de los ciudadanos, en la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana	OE.4.2	Lograr la participación y colaboración activa del sector privado para fortalecer la seguridad ciudadana	Promover la cooperación de las empresas de seguridad privada con la PNP y con el Ministerio del Interior para contribuir con la seguridad ciudadana y convivencia pacífica	Empresas privadas	A Diciembre de 2018, las empresas privadas de vigilancia a nivel nacional.	Se obtuvieron los siguientes logros: 1) La GSSP capacitó el 21 de setiembre de 2018 a empresas de seguridad e instructores sobre la Directiva expedida, uso de la plataforma SEL de Actividades de Formación Básica y Perfeccionamiento para el Personal de Seguridad. 2) El 17 de octubre de 2018, se realizó el "CURSO DE SEGURIDAD EN LAS ENTIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO: BANCO", en alianza con ASBANC, dirigido a los instructores de seguridad que imparten enseñanza al personal de seguridad que presta sus servicios en los bancos. 3) El 16 de noviembre de 2018, se realizó el "CURSO DE SEGURIDAD PRIVADA EN LAS ENTIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO: MICROFINANCIERO: DINAMICERAS, CAJAS MUNICIPALES Y RURALES DE AHORRO Y CREDITO Y EDPMES", en alianza con la ASOMIF PERU, dirigido a los instructores de seguridad que imparten enseñanza al personal de seguridad que presta sus servicios en microfinancieras, etc.	1) Cuarenta y dos (42) empresas. 2) Una (01) asociación. 3) Una (01) asociación.	SUCAMEC - GP	01/07/2018	31/12/2018	





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

SUCAMEC
VENTANILLA N° 3
03 MAY 2019
RECIBIDO
Folios: 124820
Hora: 11:18
Firma: _____

San Isidro, 30 de abril de 2019.

OFICIO MULTIPLE N° 000075 - 2019-IN/VSP/DGSC

SUCAMEC
DIRECCIÓN GENERAL
10 MAY 2019
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 9:23

Señor
Carlos Antonio RIVERA BECERRA
 Superintendente Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC
 Contralmirante Montero 1050 - antes Av. Alberto del Campo Magdalena del Mar
 Presente.-

Asunto : REITERO SE DESIGNE AL RESPONSABLE DE SU SECTOR A FIN DE BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2013-2018, II SEMESTRE 2018.

- Ref. :**
- a) Decreto Supremo N° 12-2013-IN de fecha 28 de julio del 2013.
 - b) Oficio Múltiple N° 000031-2019-IN/VSP/DGSC de 22 de febrero de 2019.
 - c) Memorando Múltiple N° 000033-2019-IN/VSP/DGSC del 26 de febrero de 2019.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que mediante el Decreto Supremo de la referencia a) se aprobó la Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana, así como el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 (PNSC).

El Art. 3° del Decreto Supremo pre citado señala que el Ministerio del Interior a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC), tendrá a su cargo la implementación, monitoreo y evaluación del PNSC 2013 -2018. Asimismo, el Art. 4° establece que la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, informará semestralmente sobre los avances del PNSC al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), sobre la base de los informes que le remitan los tres niveles de Gobierno y todas la entidades que integran el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC).

Asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 1519-2013-IN de 15NOV2013, se aprobó la Matriz de Monitoreo y Evaluación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2019, la misma que se adjuntó en los documentos de la referencia b) y c) en su oportunidad.

En tal sentido, mediante la referencia b) y c) se solicitó a usted la designación del responsable de su sector o institución, a fin de coordinar sobre el cumplimiento de las actividades del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 II Semestre 2018; asimismo remitir la Matriz de Monitoreo y Evaluación conteniendo la información antes citada en físico y CD (formato Word) a esta Dirección General de Seguridad Ciudadana – Secretaría Técnica del CONASEC, sito en Plaza 30 de Agosto S/N Urb. Córpac – San

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio del Interior, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://aplicaciones.mininter.gob.pe/consultaexpedientes/>"



Isidro, así como al correo electrónico: bhuaman@mininter.gob.pe

Debido que hasta la fecha no se ha recibido información por parte de su sector o institución y habiéndose cumplido en demasía el plazo establecido en los documentos de la referencia b) y c); se **REITERA** a usted tenga a bien disponer la designación del responsable de su sector o institución, asimismo remitir la información solicitada al 10 de mayo de 2019.

Hago propicia la oportunidad para expresarte los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Atentamente,

.....
CÉSAR AUGUSTO GENTILE VARGAS
GAL. PNP (r)
Director General
Dirección General de Seguridad Ciudadana
MINISTERIO DEL INTERIOR

CGV/HMR
bhm